

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

OFERTAS DE EMPLEO

En sesión celebrada con fecha 27 de junio de 2024, la Junta de Gobierno Local adoptó acuerdo de aprobación, de la modificación parcial del acuerdo regulador del precio público “por utilización de instalaciones, prestación de servicios y realización de actividades, del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix”.

Acuerdo regulador del precio público “por utilización de instalaciones, prestación de servicios y realización de actividades, del Ayuntamiento”

Modificación aprobada en sesión de 27 de junio de 2024: Nueva redacción.

Artículo 10. *Tarifas*.—Se modifica únicamente el siguiente precio, quedando el resto como se reflejan en el texto:

...

2. Utilización instalaciones:

- Pista de pádel descubierta / 1 hora y media. Sin iluminación: 8,25 euros. Con iluminación: 12 euros.
- Pista de pádel cubierta / 1 hora. Sin iluminación: 9,60 euros. Con iluminación: 9,60 euros.
- Pista de pádel cubierta / 1 hora y media. Sin iluminación: 14,40 euros. Con iluminación: 14,40 euros.

Los precios públicos señalados serán de aplicación a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y web municipal.

San Agustín del Guadalix, a 27 de junio de 2024.—El alcalde, Roberto Carlos Ronda Villegas.

(02/10.500/24)

